

**DECLARASE DESIERTO LLAMADO
CONCURSO PUBLICO CARGO DE
DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD
FAMILIAR DE QUILLECO.**

2.145
DECRETO N° : _____/

QUILLECO : 04 OCT 2023.-

V I S T O S :

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2.371 de fecha 28 DIC 2022 que Aprueba la Dotación de Atención Primaria de salud Municipal para la comuna de Quilleco año 2023.
- b) El Acuerdo N° 394/2023 de Sesión Ordinaria N° 087 de fecha 07 de Junio de 2023, en la cual el Consejo Municipal de la Comuna de Quilleco aprobó las bases del llamado a concurso Público para proveer cargo de Director del Centro de Salud Familiar de Quilleco.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1.266 de fecha 09 de Junio de 2023, que aprueba bases llamado a Concurso Público para proveer cargo de Director Centro de Salud Familiar de Quilleco.
- d) Ordinario N° 180 de fecha 18 de Septiembre de 2023, mediante el cual la Comisión hace llegar informe final del Concurso Director/a Cesfam Quilleco.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O :

- a) Presentan documentación dos postulantes, con fecha de recepción 20 de Julio de 2023.
- b) Postulante (1) obtiene 22.2%, no pasa a segunda etapa., postulante (2) obtiene 43.4%, pasa a segunda etapa.
- c) Prueba de conocimiento postulante (2) no logra pasar siguiente etapa, aplica lo establecido en punto 7 de las presentes bases, "señala: "El proceso de evaluación de los postulantes constara de cuatro etapas consecutivas, siendo necesario haber aprobado exitosamente cada una de ellas, para avanzar a las siguientes.
- d) La providencia del Sr. Alcalde en oficio N° 180 de fecha 18 de Septiembre de 2023, que resuelve dejar desierto el llamado a Concurso Publico al Cargo de Director del Centro de Salud Familiar de Quilleco, y llamar a nuevo concurso.

D E C R E T O :

- 1.- **DECLÁRASE DESIERTO** concurso Publico al Cargo de Director del Centro de Salud Familiar de Quilleco por no haber postulantes idóneos al cargo considerando los criterios de evaluación estipulados en bases de concurso.
- 2.- **LLAMESE** a un nuevo concurso Publico al Cargo de Director del Centro de Salud Familiar de Quilleco .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. La indicada
- c.c. Contraloría Regional
- c.c. Adm. y Finanzas Área de Salud
- c.c. Archivo Municipalidad de Quilleco.

RTA/lca